

ACTA DE EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 029- 2023 – SERNANP

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN, PUESTO DE VIGILANCIA Y CONTROL, CASETA Y PÉRGOLA PARA CONTROL DE TURISTAS DEL SECTOR DE PISCACUCHO- SANTUARIO HISTÓRICO DE MACHUPICCHU

En el día 04 de setiembre de 2023 a horas 09.00 a.m., se reunieron, las siguientes personas: **Oscar Mario Rojas Fernández (Presidente Titular), Pedro Carlos Mendoza Tipian y Isabel Guevara Vargas (Miembros Titulares)**; integrantes del Comité de Selección designado mediante Formato de Designación de Comité N° 040-2023-SERNANP-OA, el mismo que llevará a cabo el procedimiento de **contratación del servicio de mantenimiento y reparación del centro de interpretación, puesto de vigilancia y control, caseta y pérgola para control de turistas del sector de Piscacucho-santuario histórico de Machupicchu.**

El presidente del Comité de Selección dio inicio la reunión señalando que el motivo de esta es llevar a cabo la evaluación y calificación de las ofertas presentadas al procedimiento de selección en la fecha señalada en el calendario de las Bases Integradas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 029-2023-SERNANP-1, tomando en consideración las ofertas registradas en el Sistema Electrónico del SEACE:

REGISTRADO	RUC
OFIMATICA DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20506058687
LCONST CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20603686200
CONSORCIO CONSTRUCTOR	20490907140
CORPORACION CIMACD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20604079889
PCP RAICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PCP RAICES S.A.C.	20600078438
INGENIERIA Y ARQUITECTURA SEPAHUA E.I.R.L.	20602069827
LAYO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS E.I.R.L.	20601973406
INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	20607571890

Como primer acto se procedió a verificar la documentación de presentación obligatoria requerida en las bases integradas, de la revisión de la oferta del postor **PCP RAICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PCP RAICES S.A.C.**, se pudo observar que existe un error material y omisión de información en los numerales señalados en el anexo 01, los mismos que no guardan relación con lo señalado en las Bases Integradas del presente procedimiento de selección.

De la misma manera el Anexo 02 existe error material información que no corresponde en el literal iii, el mismos que no guarda relación con lo solicitado en las bases integradas.

Por otro lado, es preciso señalar, que existe un error material en el Anexo 10 en la cual señalan Bonificación de diez por ciento (10%) sobre el puntaje total en el Ítem 04, cabe acotar que el presente procedimiento de selección NO ES POR ITEM

Al respecto cabe señalar, que según lo establecido en el numeral 60.1) del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala:

“Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta”

Asimismo; el literal b) del numeral 60.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala, que son subsanables entre otros: “La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante”

Por otro lado; debemos acotar que en el numeral 1.6 de la página 5 de las bases integradas del

presente procedimiento de selección, señala lo siguiente: Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

“Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas”.

En ese sentido, este Comité de Selección, a través de acta de subsanación registradas en el SEACE, con fechas 28.08.2023, solicitó al postor: **PCP RAICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PCP RAICES S.A.C**, subsanar su oferta, otorgándole un (01) día hábil para dicha subsanación.

Sobre el particular, con fecha 29.08.2023, el postor: **PCP RAICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PCP RAICES S.A.C**, subsana su oferta, por lo que su oferta es **ADMITIDA** a través del Sistema Electrónico de Contrataciones SEACE, según la siguiente imagen.

Entidad convocante	SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP
Nomenclatura	AS-SM-29-2023-SERNANP-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	Servicio de Mantenimiento y Reparación Centro de Interpretación, Puesto de Vigilancia y Control, caseta y pérgola para control de turistas del sector de Piscacucho - Santuario Histórico de Machupicchu
Número de Contratación	SERNANP-2023-544

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20600078438
Consercio	No
Nombre o razón social	PCP RAICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PCP RAICES S.A.C.

Solicitud de Subsanación	
Acta de Observación	 (527112 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	28/08/2023
Observación	SUBSANACION OFERTA
Usuario quien publicó	40024759
Fecha y hora publicación	28/08/2023 17:13:09 PM

Presentación de Subsanación	
Fecha Presentación	29/08/2023
Usuario quien subsanó	20600078438
Fecha y Hora Subsanación	29/08/2023 08:54:27 AM

Detalle de archivos de subsanación de oferta				
Nro.	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Documento
1	(subsanacion DJ 29.pdf KB)	pdf	148069	

Asimismo, de la revisión de la oferta del postor **INGENIERIA Y ARQUITECTURA SEPAHUA E.I.R.L.**, se pudo observar que falta foliatura en la totalidad de la oferta, así como falta rubricar los demás documentos que conforman la oferta diferente a los anexos.

Al respecto cabe señalar, que según lo establecido en el numeral 60.1) del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala:

“Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta”

Asimismo; el literal b) del numeral 60.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala, que son subsanables entre otros: “La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante”

Por otro lado; debemos acotar que en el numeral 1.6 de la página 5 de las bases integradas del presente procedimiento de selección, señala lo siguiente: Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

“Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas”.

En ese sentido, este Comité de Selección, a través de acta de subsanación registradas en el SEACE, con fechas 28.08.2023, solicitó al postor: **INGENIERIA Y ARQUITECTURA SEPAHUA E.I.R.L.**, subsanar su oferta, otorgándole un (01) día hábil para dicha subsanación.

Sobre el particular, es preciso señalar que de la revisión de la solicitud de subsanación en el Sistema Electrónico de Contrataciones SECE, el postor: **INGENIERIA Y ARQUITECTURA SEPAHUA E.I.R.L.**, **no subsana su oferta**, por lo que su oferta es **NO ADMITIDA**, según la siguiente imagen.

Visualizar Solicitudes de Subsanación de Oferta

Entidad convocante	SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP
Nomenclatura	AS-SM-29-2023-SERNANP-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	Servicio de Mantenimiento y Reparación Centro de Interpretación, Puesto de Vigilancia y Control, caseta y pérgola para control de turistas del sector de Piscacucho - Santuario Histórico de Machupicchu
Número de Contratación	SERNANP-2023-544

Datos del postor

Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20602069827
Consortio	No
Nombre o razón social	INGENIERIA Y ARQUITECTURA SEPAHUA E.I.R.L.

[Registrar](#) [Regresar](#)

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	28/08/2023	1	Publicado	 (517236 KB)	No	  

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

En razón de lo expuesto en los párrafos precedentes este comité de selección continuó verificando la documentación de presentación obligatoria requerida en el numeral 2.2.1.1 de las Bases Integradas, sobre los documentos obligatorios para la admisibilidad de la oferta, verificándose que los demás postores cumplen con presentar la documentación requerida como obligatoria, en ese sentido se detalla el estado de ADMISIBILIDAD de las ofertas presentadas:

REGISTRADO	ESTADO
OFIMATICA DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ADMITIDA
LCONST CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	ADMITIDA
CONSORCIO CONSTRUCTOR	ADMITIDA
CORPORACION CIMACD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ADMITIDA
PCP RAICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PCP RAICES S.A.C.	ADMITIDA
INGENIERIA Y ARQUITECTURA SEPAHUA E.I.R.L.	NO ADMITIDA
LAYO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS E.I.R.L.	ADMITIDA
INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	ADMITIDA

Luego el presidente del comité de selección, señaló que el único factor de evaluación que se tomó en cuenta en las bases integradas, fue EL PRECIO:

Factor precio: 100 Puntos

REGISTRADO	OFERTA ECONOMICA
OFIMATICA DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	89,444.00
LCONST CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	77732.10
CONSORCIO CONSTRUCTOR	80,928.05
CORPORACION CIMACD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	89,000.00
PCP RAICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PCP RAICES S.A.C.	81,000.00
LAYO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS E.I.R.L.	93,000.00
INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	86,700.00

Por otro lado, una vez culminada la evaluación de las ofertas y tomando en consideración lo señalado en los párrafos precedentes y las ofertas económicas, se pudo hallar el puntaje de la misma y determinar el orden de prelación, según el siguiente cuadro.

POSTORES	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE ECONOMICO	BONIFICACION MYPE 5%	BONIFICACION 10% PROVINCIA COLINDANTE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
OFIMATICA DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	89,444.00	86.91	4.35	No aplica	91.25	7°
LCONST CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	77,732.10	100.00	5.00	10.00	115.00	1°
CONSORCIO CONSTRUCTOR	80,928.05	96.05	4.80	9.61	110.46	2°
CORPORACION CIMACD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	89,000.00	87.34	4.37	No aplica	91.71	6°
PCP RAICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PCP RAICES S.A.C.	81,000.00	95.97	4.80	9.60	110.36	3°
LAYO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS E.I.R.L.	93,000.00	83.58	4.18	8.36	96.12	4°
INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	86,700.00	89.66	4.48	No aplica	94.14	5°

Es preciso señalar que respecto a la bonificación de provincia colindante, según lo **establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado**, esta se otorga a solicitud del postor la misma que equivale al diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido por los postores **con domicilio en la provincia donde presta el servicio** o se ejecuta la obra, **o en las provincias colindantes**, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región; **el domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP.**

Siendo ello así, se advierte que el postor: **LCONST CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.** acredita según constancia de inscripción ante el RNP que se encuentra **Domiciliado en: JR. LA Balsa MZA. B LOTE. 1 URB. 4 DE NOVIEMBRE (2CAS ESQ CON EDGAR DE LA TORRE RL LINO H) CUSCO LA CONVENCIONSANTA ANA (Según información declarada en la SUNAT)**, por lo que le corresponde la bonificación respectiva de provincia colindante.

	RUC N° 20603686200
REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES	
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA	
LCONST CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	
Domiciliado en: JR. LA Balsa MZA. B LOTE. 1 URB. 4 DE NOVIEMBRE (2CAS ESQ CON EDGAR DE LA TORRE RL LINO H) CUSCO LA CONVENCION SANTA ANA (Según información declarada en la SUNAT)	

Cabe acotar, que el postor: **CONSORCIO CONSTRUCTOR, conformado por: ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L. acredita** según constancia de inscripción ante el RNP que se encuentra **Domiciliado en: AV. MACHUPICCHU MZA. M-5 DPTO. 101 URB. MANUEL PRADO (EDIF. BLANCO DE 6 PISOS A 1 CUADRA/CUL) CUSCO CUSCO CUSCO (Según información declarada en la SUNAT)**, por lo que le corresponde la bonificación respectiva de provincia colindante.

	RUC N° 20490907140
REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES	
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA	
ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	
Domiciliado en: AV. MACHUPICCHU MZA. M-5 DPTO. 101 URB. MANUEL PRADO (EDIF. BLANCO DE 6 PISOS A 1 CUADRA/CUL) CUSCO CUSCO CUSCO (Según información declarada en la SUNAT)	

GRUPO LRZ INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA acredita según constancia de inscripción ante el RNP que se encuentra **Domiciliado en: PJ. LOS PINOS - FRACCION D- NRO. 10 B APV. CAMPIÑA BAJA - CERCADOPAT (A DOS CUADRAS DEL PARADERO CALLEJON) CUSCO CUSCO SAN SEBASTIAN (Según información declarada en la SUNAT)**, por lo que le corresponde la bonificación respectiva de provincia colindante.

	RUC N° 20607925012
REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES	
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA	
GRUPO LRZ INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
Domiciliado en: PJ. LOS PINOS - FRACCION D- NRO. 10 B APV. CAMPIÑA BAJA - CERCADOPAT (A DOS CUADRAS DEL PARADERO CALLEJON) CUSCO CUSCO SAN SEBASTIAN (Según información declarada en la SUNAT)	

Asimismo, el postor: **LAYO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS E.I.R.L., acredita** según constancia de inscripción ante el RNP que se encuentra **Domiciliado en: JR.LA LIBERTAD MZA. F LOTE. 3 INT. 202 URB. SAN BORJA CUSCO - CUSCO - WANCHAQ (Según información declarada en laSUNAT)**, por lo que le corresponde la bonificación respectiva de provincia colindante.

	RUC N° 20601973406
REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES	
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA	
LAYO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS E.I.R.L.	
Domiciliado en: JR.LA LIBERTAD MZA. F LOTE. 3 INT. 202 URB. SAN BORJA CUSCO - CUSCO - WANCHAQ (Según información declarada en la SUNAT)	

Por otro lado, habiendo obtenido el puntaje del factor de evaluación y de acuerdo al Art. 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a verificar la documentación solicitada como requisito de calificación de ambos postores que ocuparon el primer y segundo lugar según el orden de prelación:

- 1- **LCONST CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**
- 2- **CONSORCIO CONSTRUCTOR: conformado**
 - **ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.**
 - **GRUPO LRZ INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

En primer lugar, se detalla los requisitos de calificación establecidos en las Bases Integradas del presente procedimiento de selección:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE:
CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE
FORMACIÓN ACADÉMICA

Requisitos:

Un (01) Ingeniero Electricista titulado.

Acreditación:

El TÍTULO profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/>, según corresponda.

En caso el TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

Un (01) Ingeniero Electricista con 01 año de experiencia en pruebas de resistencia y/o mediciones eléctricas y/o instalaciones de iluminación y/o cableado e instalación de pozo a tierra.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto

Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 93,000.00 (Noventa y tres mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 23,250.00 (Veintitrés mil doscientos cincuenta con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes *Servicio de adecuación y/o mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o rehabilitación de infraestructura en general.*

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En razón de ello, cabe señalar que mediante correo de fecha 25 de agosto del presente, se remitió a la Ing. Isabel Vargas Guevara, con conocimiento técnico en el objeto de la contratación el link con las ofertas presentadas al procedimiento de selección, solicitándose revisar la formación académica, experiencia del personal clave y experiencia del postor en la especialidad de los postores.

Sobre el particular, con fecha 04 de setiembre del 2023, la citada profesional remitió los siguientes resultados de su evaluación, respecto a la formación académica, experiencia del personal clave y experiencia del postor en la especialidad de los postores que ocuparon los primeros lugares en el orden de prelación:

De : Ing. Isabel Guevara <i.guevara.3v@gmail.com> lun, 04 de sep de 2023 11:08
 Asunto : cuadro final de evaluación AS 29-2023-SERNANP, 2 de 20 1 ficheros adjuntos
 Para : Pedro C. Mendoza Tipian <pmendoza@sernanp.gob.pe>
 Para o CC : orojas@sernanp.gob.pe
 Las imágenes externas no serán visualizadas. [Mostrar imágenes abajo](#)

Pedro:

Adjunto el cuadro final de la evaluación al postor y al personal clave, para los fines según corresponda.

Saludos Cordiales.
 Atte.

Ing. Isabel Guevara

1- Postor: LCONST CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.

Formación Académica	Postor	Personal Clave	Formación Académica	Resultado
Requisitos: Un (01) Ingeniero Electricista titulado. Acreditación: El TÍTULO PROFESIONAL será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/ , según corresponda.	LCONST CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L	OLINDA CORIMANYA ROQUE	Ingeniero Electricista Colegiatura N° 88783, de fecha 18 de octubre 2006	CUMPLE

Postor	Evaluación de Experiencia del Personal Clave	Cliente	Desde	Hasta	Periodo	Periodo Total	Resultado Final
LCONST CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L	Constancia de trabajo: Servicio de Mantenimiento Integral del Hospital Privado: Unidad Médica Malvinas, distrito de Echarate, Provincia de la Convención, Departamento de Cusco", realizando las funciones: - Instalaciones de elementos de iluminación y mediciones eléctricas en general.	INGERBRY PERU SAC	01/01/2017	30/12/2021	4 AÑOS 11 MESES 30 DIAS	6 AÑOS 2 MES 02 DIA	CUMPLE
	Certificado de Trabajo: Servicio de mejoramiento y acondicionamiento tenido de Red y cableado eléctrico de la Aula de computo, auditorio y almacén de la Unidad Ejecutora 309 del Distrito de Paucartambo, realizando las funciones: - Instalaciones de iluminación y cableado e instalación de cableado.	GRUPO COALE INGENIEROS EIRL	01/03/2022	01/05/2023	1 AÑO, 2 MESES, 2 DIAS		CUMPLE

	Certificado de Trabajo: Servicio de Mantenimiento de las Oficinas de la Municipalidad Distrital de Megantoni, en la comunidad nativa del Puerto Huallana Manejo y comprobado de tableros eléctrico, triangulo, estrella, tableros generales de distribución y circuitos eléctricos: realizando funciones: - Pruebas de Resistencias y Mediciones Eléctricas del Proyecto en general.					
--	--	--	--	--	--	--

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Facturación: El postor presenta una facturación acumulada por el monto de **S/ 74,443.00 (Setenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres con 00/100 soles)**, habiendo presentado y acreditado como MYPE.

Contratista	Cliente	Objeto del contrato	Conformidad	Importe	Resultado Final
LCONST CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L REMYPE (S/ 23,250.00)	SERNANP	CONTRATO N° 35-2020-SERNANP-OA , Por el servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura Turística y el módulo de vivienda en el Sector de Intiwatana al Interior del Santuario Histórico Machupicchu, del Distrito de Machupicchu, Provincia De Urubamba, Región Del Cusco - Sernanp, DE FECHA 28 DE OCTUBRE 2020. Ref.: Adjudicación Simplificada N° 14-2020-SERNANP-1 ADENDA N°1 AL CONTRATO N° 35-2020-SERNANP-OA, MONTO DE CONTRATO 35-2020-SERNANP-OA: S/ 59,623.00 MONTO DE ADENDA N°1 - Contrato 35-2020-SERNANP: S/ 14,820.00	Constancia de prestación de servicio a favor de: LCONST CONTRATISTAS GENERALES EIRL , por el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Infraestructura Turística y el Modulo de Vivienda en el Sector Intiwatana al Interior del Santuario Histórico Machupicchu, del Distrito de Machupicchu, Provincia De Urubamba, Región Del Cusco - Sernanp, de fecha 01.06.2021, por los montos: MONTO DE CONTRATO 35-2020-SERNANP-OA: S/ 59,623.00 MONTO DE ADENDA N°1 - Contrato 35-2020-SERNANP: S/ 14,820.00	74,443.00	SI CUMPLE con los servicios similares al objeto de la convocatoria
		TOTAL			

En ese sentido por lo antes expuesto el comité de selección da por **CALIFICADA** la oferta del postor **LCONST CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**

2- Postor: CONSORCIO CONSTRUCTOR.

Formación Académica	Postor	Personal Clave	Formación Académica	Resultado
Requisitos: Un (01) Ingeniero Electricista titulado. Acreditación: El TÍTULO PROFESIONAL será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/ , según corresponda.	CONSORCIO CONSTRUCTOR	HUBBELL ALEXIS LOVATON CAMACHO	Ingeniero Electricista Colegiatura N° 76850, de fecha 02 de marzo del 2004	CUMPLE

Postor	Evaluación de Experiencia del Personal Clave	Cliente	Desde	Hasta	Periodo	Periodo Total	Resultado U Observación
CONSORCIO CONSTRUCTOR	Certificado de trabajo: Ampliación Centro Comercial Moquegua - Carga: Ing. Residente.	GEDIZA EIRL	15/01/2016	19/04/2016	-	5 años, 06 meses y 11 días	NO CUMPLE, no se especifica los labores que ha desempeñado
	Certificado de Trabajo: Servicio de iluminación del cerco perimétrico, supervisión de instalación de electrobombas, elaboración de proyecto eléctrico y de señal débil.	OPTIMAS EIRL	15/08/2015	15/01/2016	5 meses 4 días		CUMPLE
	Certificado de Trabajo: Servicio de Ing. De Instalaciones de la Obra "OBRA ACABADOS E INSTALACIONES DEL PROYECTO HIPERMERCADOS TOTTUS CUSCO"	CONSTRUC TORA MECH S.R.L.	5/10/2015	15/12/2015	2 meses 2 días		CUMPLE
	Certificado de Trabajo: Servicio de Ing. Supervisor de Instalaciones	SIGNAL S.A.	9/10/2012	14/03/2014	1 año 5 meses 7 días		CUMPLE
			16/05/2014	13/02/2015	09 meses 4 días		CUMPLE
			16/10/2014	30/01/2015	03 meses 17 días		CUMPLE
	Certificado de Trabajo: Servicio de Ing. Residente (electricidad) obra "Hotel Monasterio Nazarenas - Cusco"	ELECTRIC OS Y SERVICIOS EIRL	1/02/2011	31/03/2012	-		NO CUMPLE, no se especifica los labores que ha desempeñado
	Certificado de Trabajo: Servicio de Ing. Residente (electricidad) obra "Red Primaria y Sub estación Eléctrica, Instalaciones Eléctricas interiores del Hotel San Juan de Dios-Cusco"	ELECTRIC OS Y SERVICIOS EIRL	1/06/2010	31/10/2010	5 meses, 03 días		CUMPLE
	Constancia de Trabajo: Servicio de Ing. Residente (electricidad) obra "Instalaciones eléctricas interiores y de servicios especiales - Bungalows Hotel Rancho Sol y Luma - Urubamba"	ELECTRIC OS Y SERVICIOS EIRL	1/01/2009	31/05/2010	01 año, 4 meses, 31 días		CUMPLE
	Constancia de Trabajo: Servicio de Ing. Residente (electricidad) obra "Instalaciones eléctricas especiales y de servicios especiales - Restaurante Wayra (Hotel Sol y Luna) - Urubamba."	ELECTRIC OS Y SERVICIOS EIRL	5/05/2008	31/12/2008	7 meses, 31 días		CUMPLE
Constancia de Trabajo: Servicio de supervisor de campo en la ejecución del montaje electromecánico, pruebas y puesta de servicio de la "Electrificación Rural del pequeño sistema eléctrico Huancane"	CONSORCIO ALFA	18/05/2007	20/10/2007	05 meses, 06 días	CUMPLE		
Certificado de Trabajo: Servicio de ingeniero residente de campo	PACIFIC SERVICES EIRL	1/10/2001	30/07/2002	-	NO CUMPLE, no se especifica los labores que ha desempeñado		

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Facturación: El postor presenta una facturación acumulada por el monto de **S/ 73,500.00 (Setenta y tres mil quinientos con 00/100 soles)**, habiendo presentado y acreditado como MYPE.

Contratista	Cliente	Contrato y/u Comprobante de Pago OBJETO DEL CONTRATO	Conformidad	Importe	Resultado Final
CONSORCIO CONSTRUCTOR CONFORMADO: GRUPOLRZ EIRL - ARUAL INGENIEROS EIRL / CONDICIÓN REMYPE - (S/ 23,250.00)	Ministerio del Interior	Factura Electrónica N° E001-028 , Por el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de infraestructura de la comisaria PNP Huyro La Convención Cusco, por el importe S/ 73,500.00 de fecha 20 de agosto 2021. Contrato N° 049-2021-UE-012-X- DIRTEPOL-CUSCO.	Estado de cuenta por el importe de S/ 64,680.00. Constancia de Detracción: S/ 8,820	73,500.00	SI CUMPLE con los servicios similares al objeto de la convocatoria
TOTAL				73,500.00	

En ese sentido por lo antes expuesto el comité de selección da por **CALIFICADA** la oferta del postor **CONSORCIO CONSTRUCTOR**.

Como consecuencia del resultado final, se otorga la Buena Pro de conformidad al Artículo 76º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se indica a continuación:

POSTOR GANADOR	RUC	MONTO ADJUDICADO S/
LCONST CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L	20603686200	77,732.10

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluido el presente acto, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad